



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0981

CERRO NAVIA, - 9 AGO 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1222 de 27 de Julio 2011; el artículo 26° de la Ley N° 18.591; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial provisoria por un año, a nombre del señor **JAIME TOLENTINO JESUS TRINIDAD**, R.U.T. N° [redacted], con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ N° 6163**, en el giro de "CENTRO DE LLAMADOS E INTERNET" (COD. S.I.I. 642061).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Of. de Partes y Archivo.


 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS